



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ -001465 - 20

Bogotá, D.C., diciembre 16 de 2020

Doctor

ÁLVARO ESPINEL ORTEGA

Vicerrector Administrativo y Financiero

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ciudad. -

Referencia: Subasta inversa presencial 02 de 2020

Asunto: Alcance a remisión de evaluación jurídica final

Respetado señor Vicerrector.

En atención a los subsanes presentados en el término de traslado del informe de evaluación jurídica final de los requisitos habilitantes de los proponentes que ofertaron en la subasta inversa presencial de la referencia, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE SILLAS OPERATIVAS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES SEDES, DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE TIPO ERGONÓMICO DE LA COORDINACIÓN DEL SGSST DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**, se da alcance a dicho informe.

El siguiente es el consolidado de la evaluación, conforme al alcance en cuestión:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	DIANA MILENA LEGUIZAMÓN LEAL	52.282.648-0	ADMITIDA
2	ICL DIDÁTICA S.A.S.	830.007.414-9	ADMITIDA
3	KASSANI DISEÑO S.A.S.	860.524.772-7	ADMITIDA
4	MUMA S.A.S.	890.900.297-1	ADMITIDA
5	UNIÓN TEMPORAL CARVAJAL ESPACIOS_CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS_UDFJC_No_2	NO APLICA	ADMITIDA

El anterior consolidado, amerita precisar que, el oferente ICL Didáctica S.A.S., en el término de traslado del “informe de evaluación inicial”, hizo ver que el nombre del afianzado, en la “garantía de seriedad de la oferta” (UNIÓN TEMPORAL CARVAJAL ESPACIOS CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS UDFJC NO 2), no coincide con el asignado al proponente plural en el acta de

Página 1 de 2

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

constitución de la unión temporal, esto es, UNIÓN TEMPORAL CARVAJAL ESPACIOS_CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS_UDFJC_No_2, desconociéndose lo previsto en el numeral 2.1.2.4. de los pliegos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA) (Fls. 94 y 96).

Empero, en documento allegado a la Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de la fecha, se deja constancia en el Anexo No. 1 de la póliza No. 400030818, que garantiza la seriedad de la oferta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL CARVAJAL ESPACIOS_CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS_UDFJC_No_2 y que coincide con la misma allegada con la propuesta, que el nombre del afianzado coincide con el mismo asignado en el “acuerdo de unión temporal”, visible a los folios 99, vto., a 102, vto., motivo por el cual la unión temporal en cuestión deberá ser admitida.

Se anexan los cuadros de evaluación anunciados.

Atentamente,

FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador jurídico

	NOMBRE	CARGO	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	16/12/2020	S.R./Correo electrónico	